

Rev 232



EL HERALDO TOLEDANO

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES
(SEGUNDA ÉPOCA)

Año II.

Toledo 27 de Junio de 1902.

Núm. 52.

Director: Federico Lafuente.

Precios de suscripción.—EN TOLEDO Y SU PROVINCIA: Un trimestre, 1,50 pesetas; seis meses, 3 id.; un año, 5 id.; número suelto, 0,10 id.—EN LAS DEMÁS PROVINCIAS: Un trimestre, 1,75 pesetas; seis meses, 3,25 id.; un año, 6 id.—EN EL EXTRANJERO: Seis meses, 4 pesetas; un año, 7 id. Pago anticipado.

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DE LAS BULAS VIEJAS, NÚM. 4

Reclamos, 0,50 pesetas línea.—**Correo interior**, 0,20 id. id.—**Anuncios**, 0,25 id. id. Los constantes y los que excedan de seis líneas, precios convencionales. No se devuelven originales.—Se publican los trabajos bajo la responsabilidad de sus autores. Pago anticipado.

El Heraldo Toledano

es el periódico de más suscripción en la provincia.

Política de altura.

Ha concluido la primera jornada de los viajes de propaganda que se propone realizar el Sr. Canalejas.

Si hemos de ser francos, ni entendemos, con los informes ministeriales, que la primera parte verificada sea un fracaso para el ex Ministro demócrata, ni entendemos que sea oro todo lo que reluce, que haya sido el entusiasmo producido con la propaganda en algunos puntos de la importancia para su personal prestigio que afirman sus amigos.

Necesariamente ha encontrado el Sr. Canalejas, en las poblaciones recorridas, elementos hostiles á las doctrinas políticas que sostiene y elementos más ó menos interesados en que resulte trascendental el acto, esperando una finalidad presentida y lógica dentro de los radicales discursos pronunciados en Alicante y Valencia.

De cualquier modo, los ideales sostenidos por el Sr. Canalejas, más ó menos discutibles, son, como ideales, dignos de toda clase de respetos.

Cuando se defienden ideas, cuando honradamente se mantienen convicciones, no cabe fijarse en el hombre como particular, sino en el apóstol como definidor, como expositor de un programa de fondo ó de forma, ó de ambas cosas á la vez.

La política entendida de este modo, no es perjudicial; es, por el contrario, de indudable conveniencia, y ni siquiera es lícito, naturalmente hablando, negarse á formar opinión, tenerla propia y tratar de convencer ó ser convencido respecto á la bondad de unos ú otros ideales.

Cuando lejos de ser así, en el *meeting* y en la Prensa, no hay más propósito que una lucha inno- ble, asqueroso ataque de personalidades, bilis mal contenida, injuria ó calumnia lanzadas con bastar- deos ó mal meditados fines, debe la opinión pública acoger con el más soberano desdén manifestaciones de tal indole y no contribuir con el silencio á la continuación de una campaña de tan bajos vuelos.

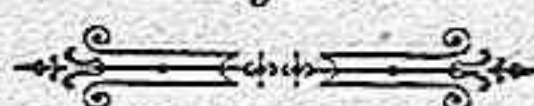
De igual manera, cuando la división se inicia en un Partido, es plausible, y á veces hasta necesaria, si hay dentro de un mismo campo verdaderos y perjudiciales antagonismos en la doctrina ó el procedimiento; pero no así cuando la división no responde á otra cosa que vanidades de carácter personal, injustas ambiciones entre los que pretenden llevar la dirección de los asuntos públicos, ó la bandera de una agrupación.

Antes que el interés privado ó la baja pasión á que puede llevar á unos y otros la miserable condi- ción humana, está el cumplimiento del fin social, la realización del bien.

Esto no puede ser nunca del agrado de las per- sonas sensatas, y los que lo fomentan ó inician no

pueden merecer la estimación de las gentes; esto se llama política de bajo vuelo, de miserias, de censu- rable intriga: lo otro, lo que responde á la noble defensa de las ideas, equivocadas ó no, pero de buena fe y honradamente sostenidas, á esto se llama, y en efecto es, política de altura.

Así juzgamos nosotros la campaña iniciada por el ex Ministro Sr. Canalejas.

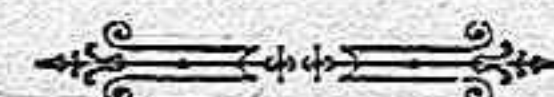


AL AGUA PATOS

—También el año *pasao*
Hicieron la mojiganga
De ponernos en pelota,
Para tener una plaza,
Y ni ¡pa Dios!, se la dieron
Al que á ellos les dió la gana:
Que no saquen á concurso
Esas cosas y nadie hab'a.
—Pero es que ahora va de veras,
Y el que la gana, la gana;
A más de la Comisión,
O séase la del agua,
Van otros de Ayuntamiento
Y otras personas de lacha.
—Te digo que no, que *too* eso
Es como andar de almorranas,
Y darse aceite de coco
O leer cualquier gansada
En la Prensa, y entren todos
Y el que mejor pueda, salga.
—¡Mia que eres bolo! Te vienes
Y ves como aquello anda.
¿Que hay seriedad?, te desnudas.
¿Que no hay seriedad?, té tapas.
—¿Te *paece* á tí que yo estoy
Pa enseñar á cuatro mandrias
Unas formas que la Pepa
Me dice que son muy blancas,
Y que se rían de mí,
Y que vean que están flacas,
Porque pasan de vacío
Pero que muchas semanas,
Y que en cuanto á carne, cero,
Porque la carne no baja,
Aunque digan los Alcaldes
A los del gremio que magras?
¿Voy á enseñar mis vergüenzas,
Y estar haciendo gimnasia,
Y dándome chapuzones,
Y tiritando, *pa* que *haiga*
Sus *quereres* y su envidia,
Y no *haiga* justicia lata?
¡Vamos, que á mí no me ven
Esos tíos por el agua!
—Tú eres un tanto aprensivo
Y así no consigues nada.
¿Qué puede ocurrir, que digan
Que eres un atún y tardas
Dos horas en cada vuelta?
Pues ¡merluza!, y á tu casa.
Pero puede suceder
Que vean que no eres rana,
Y que te tiras á fondo,
Y que subes, y que bajas,

Y escures como una anguila,
Te agarras como una lapa,
Todo mejor que un político,
Pongo por caso..... pues plaza;
Te se nombra nadador
Y quién sabe en lo que paras,
Y si se arma la marina,
Como algunas veces se arma,
Ya estás en carrera y puedes
Ser cualquier cosa, repara.....
Y ¡qué diablo! por de pronto
Para un pan ya no te falta.
—Que casi *más* convencido
Y voy al concurso.

—En marcha,
Tírate bien de cabeza
Y vamos á ver que sacas.



JUNTA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

He aquí la parte dispositiva de la Real orden de 21 de los actuales respecto á la constitución de estas Juntas:

«Primera. En los Municipios que se encuentren en el caso mencionado (1), se formará una Junta local de Reformas Sociales, compuesta:

1.º Del Alcalde, como representante de la Autoridad civil, el cual ejercerá las funciones de Presidente de la Junta.

2.º Del Párroco, ó del que haga sus funciones, como repre- sentante de la Autoridad eclesiástica.

En las localidades en donde hubiere más de un Párroco, formará parte de la Junta el más antiguo.

3.º De un número igual de patronos y de obreros, que no podrá exceder de seis por cada una de las partes.

Para este efecto, el Alcalde convocará por separado á todos los patronos y obreros residentes en el Municipio, ó á los repre- sentantes que unos y otros elijan, y en las reuniones que cele- braren se nombrará, por el procedimiento que se estime más conveniente, los Vocales de ambas clases que hayan de formar parte de la Junta local.

Los nombramientos de los designados serán autorizados por el Alcalde.

4.º De un Secretario, que será designado de entre los Vo- cales de la Junta local en la primera reunión que la misma celebre.

Segunda. La Junta local se reunirá siempre que lo estime conveniente el Alcalde ó lo reclame la tercera parte de los Vocales.

Tercera. Si en alguna capital de provincia no estuviese constituida la Junta provincial, se procederá inmediatamente á su constitución. La Junta provincial deberá estar compuesta:

1.º Del Gobernador civil, quien ejercerá las funciones de Presidente.

2.º De un Vocal técnico que tenga la residencia en la provincia, propuesto por la Real Academia de Medicina y nombrado por el Ministro de la Gobernación. Este Vocal tendrá la obli- gación de informar á la Junta respecto de las condiciones de higiene y salubridad de los trabajos y de los talleres.

3.º De los representantes que nombren las Juntas locales, con arreglo á lo dispuesto en la regla 6.ª, número primero.

4.º De un Secretario, que será designado de entre los Vocales de la Junta provincial en la primera reunión que ésta celebre.

Cuarta. Las Juntas locales designarán los individuos que han de formar parte de las Juntas provinciales.

(1) Donde todavía no se ha dado cumplimiento á la ley de 13 de Marzo de 1900.

Esta designación se hará de la siguiente manera:

Cada Junta local nombrará un Delegado de entre sus Vocales; los Delegados de las Juntas, reunidos en la cabeza del partido judicial correspondiente, bajo la presidencia del Alcalde, procederán a elegir, por mayoría de votos, un representante, que será el Vocal de la Junta provincial. Elegirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del Vocal propietario.

Quinta. El Gobernador, según la disposición 8.ª de la Real orden de 9 de Junio de 1900, deberá convocar á la Junta provincial cuando lo juzgue oportuno, y fijará los asuntos que hayan de ser objeto de la deliberación de la misma.

Sexta. Los cargos de Vocales de las Juntas locales y provinciales son honoríficos y gratuitos, y los gastos de material se consignarán en los respectivos presupuestos municipales y provinciales, pagándose por el capítulo de «Imprevistos» todos los que se originen hasta que se haga la correspondiente consignación.

Séptima. Los Gobernadores civiles cuidarán especialmente del cumplimiento de esta Real orden, y antes del 15 de Agosto próximo remitirán á este Ministerio una nota expresiva de las Juntas locales que queden constituidas en la provincia.»

NOTICIAS DE LA CORTE

(De nuestro Corresponsal.)

Madrid 25 de Junio de 1902.

Sr. Director de EL HERALDO TOLEDANO.

Mi querido Director y amigo: Por fin llegó el calor, y me parece que los aficionados al verano no podrán quejarse, sobre todo si tienen el porvenir de disfrutarlo en esta coronada villa de la feria de Aguilera, prorrogada ya hasta el día 30 de Septiembre.

Ni el regreso del Sr. Canalejas, ni el Consejo de Ministros que se está celebrando esta tarde, han puesto, ni pondrán tampoco en claro, lo sucedido en Barcelona; es decir, la causa, la trama íntima de lo que allí ocurrió á la llegada del Sr. Canalejas. Verdaderos misterios que la sutileza de la pluma de un Corresponsal no puede descifrar, porque.... hay cosas que, aun sabiéndolas, no deben decirse, ni mucho menos confiarse al papel.

¡Es tan cruel la política!.... Nada como ella envenena las pasiones y hace desvariar al juicio mejor equilibrado, si bien por ella se conciben las ideas más originales, que sirven muchas veces para fraguar los planes maquiavélicos que ejercitan los hombres públicos, en ocasiones, hasta desde las mismas esferas del Gobierno, para con ellos desbaratar los cálculos mejor cimentados y hasta destruir los ideales más sublimes, reformistas y salvadores.

Pero, repito, que todo esto no son más que conjeturas, que se deducen de muchas circunstancias imprevistas, surgidas últimamente en el viaje del Sr. Canalejas á Barcelona.

La prisión del Sr. Urquía fué un acontecimiento tan puramente casual, tan fortuito....

Este señor comunicó al Sr. Moret todos los atropellos de que ha sido objeto, y seguramente que el Sr. Ministro de la Gobernación sabrá castigar, con mano firme, los desafueros, si existieron, de una Autoridad que, puede afirmarse, no interpretó bien las órdenes recibidas.

Sea de ello lo que quiera, y dejando á la maledicencia que saboree el comentario, lo cierto es que la situación política del Sr. Canalejas es, en estos momentos, por extremo crítica y delicada. De una parte, le precipitan, le empujan, le facilitan el camino para una evolución, no por esperada menos grave y trascendental. De otro lado, su propio decoro público, le obliga á resistir, á sufrir ó á tolerar, á transigir, á temer de lo desconocido, cuando, aun con la mejor voluntad, es tan fácil en ese mar el naufragio, por lo mismo que los escollos se presienten, se saben, se recelan; pero no se conocen, ignorándose el sitio de mayor peligro.

Conviene conocer el principio y el fin de todos los procedimientos, y algunos son de tal índole, que se sabe de ellos el principio, hasta la finalidad; pero se desconoce el fin, su manera de terminar y, sobre todo, el momento en que deben concluir.

Por ejemplo, hay quien opina que al Sr. Ruano debe reemplazar en la Alcaldía el Sr. Ledesma, mientras creen otros que el sustituto del futuro Administrador del Colegio de Doncellas no puede ser otro que el propio Sr. Hierro. ¿Habrá un tercer candidato? ¿Quién puede leer en el porvenir!.... Aunque ya, para este asunto, ¡es tan próximo! ¡está tan inmediato!

Verdaderamente que no hay en esa provincia suerte para los grupos políticos, para la vida de los partidos. Por lo visto, la política toledana dista mucho del sistema de la política inglesa. Apenas se hacen los primeros pinitos en un Partido, se busca una posición tranquila y cómoda, aunque sea modesta, y lograda, desaparecen como por arte de encantamiento aquellos ideales políticos, tan predicados y hasta tan explotados que sirvieron para escalar, que no es lo mismo que subir, á los primeros puestos. Viene después la incompatibilidad de hecho y de derecho y.... sede vacante.

Cuando no sucede esto, para una misma mitra resultan varios purpurados, y entonces.... vienen los bandos, los grupos, dentro del mismo Partido—mal más grave que la misma oposición de dogma y credo políticos—y como consecuencia, la desmembración del califato y.... lo que el lector verá en los números sucesivos, si la opinión viene en ayuda de esta creencia.

Anoche se inauguró Eldorado con la misma Compañía,

puede decirse, que ha trabajado en Eslava durante el pasado invierno.

El acontecimiento literario del día lo constituye el estreno de *María Teresa*, verificado anoche en el Teatro Español. La obra, original del insigne poeta Marcos Zapata, gustó desde las primeras escenas de manera extraordinaria, y el público, que llenaba todas las localidades del Teatro, aclamó al autor, que durante el curso de la representación tuvo que presentarse en el palco escénico cuatro veces, y después, al final, innumerables. La obra se hará en toda España.

He tenido el gusto de saludar al Sr. Navas, Vocal de esa Comisión Permanente. El Sr. Navas se muestra sorprendido de la campaña tan injustificada como extemporánea que un periódico de esa ha emprendido en contra suya, y según me manifiesta, no se halla dispuesto, por la opinión de los demás, á variar de la que entiende ser más conveniente á la política de su Partido; otra cosa sería impropia del ex Alcalde de Toledo, y sobre todo, de quien como él supo exponer su vida en defensa de la Patria y en demanda de la integridad del territorio, siendo en todas partes querido y respetado.

Ha sido proclamado Diputado á Cortes por el distrito de Chantada, D. Cristino Martos, que obtuvo 5.604 votos contra 1.113 del Sr. Pérez Portas.

El domingo próximo se celebrará el banquete popular en honor del Sr. Canalejas; se verificará en los Jardines del Buen Retiro. ¿Asistirá el Sr. Relanzón? Benayas, González, Canalejas, Moret.... ¡Oh tempora! ¡Oh mores!...

Hasta la próxima, mi querido Director y amigo.

AILERUA.

POLÍTICA PROVINCIAL

Remitido.

«Sr. Director de EL HERALDO TOLEDANO.

Cebolla 25 de Junio de 1902.

Muy señor mío y apreciable amigo: No le extrañe la familiaridad con que le trato, sin tener el gusto de conocerle, llamándole amigo, y amigo apreciable; pero para mí lo es usted mucho, y me va resultando un tanto simpático por ser tan amable que me publica, sin reparos, las cartas que le envío, y contesta tan cortesmente á las consultas que le hacemos.

Gracias por todo, Sr. Director, y si tiene un huequecito en el número próximo de á la publicidad ésta mi segunda epístola.

Conforme con usted en la contestación que da á las preguntas que le hacía mi paisano *Samuel Guineto* en su carta del día 10 del corriente, publicada en EL HERALDO TOLEDANO del 13 del mismo: mas juzgo oportuno esperar unos días antes de acudir al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y al Fiscal del Supremo, no sólo en denuncia de los escandalosos hechos aquí ocurridos desde que se constituyó el Ayuntamiento interino en 25 de Agosto último, sino también para que no sea letra muerta el auto de procesamiento dictado por el Sr. Juez de Instrucción de Talavera de la Reina, contra Gregorio Recio y Alba y Samuel Loarte y Ortega, como Alcalde y Teniente Alcalde, respectivamente, del Ayuntamiento de esta villa, SUSPENDIÉNDOLES en sus cargos, según providencia de 15 de Noviembre, comunicada á los interesados en 22 del mismo.

Al propio tiempo que á ellos se dió conocimiento al señor Gobernador civil, para que por esta Autoridad se llevase á efecto la separación acordada por la judicial, y quedase cumplimentada dicha providencia, cesando en sus cargos estas inverosímiles Autoridades. Pero ni por esas; no obstante del tiempo transcurrido, nada ha hecho el Sr. Gobernador para dar cumplimiento á lo acordado por el Juzgado, suspendiéndoles de hecho; al contrario, siguen cada vez con más bríos, ostentando su autoridad y mofándose, con el mayor desdoro, de la incapacidad decretada por el Juez.

No se ha visto jamás tan imperante el favoritismo ni que se haya faltado tan abiertamente á la ley.

Como todo se sabe en los pueblos, se murmura y se comenta, hemos averiguado que D. Goro y D. Samuel estuvieron el lunes en esa capital, pero no nos han dicho si fueron por su propia voluntad ó llamados por el Sr. Gobernador, á consecuencia, tal vez, de haber tomado cartas en los asuntos de este pueblo, según de público se dice, el Sr. Ministro de la Gobernación, que ha pedido informes á las Autoridades judicial y gubernativa para vindicar, seguramente, los fueros de la ley pisoteada y vilipendiada por la procazidad de un Secretario que, si en el orden administrativo deja tanto que desear, en el moral y privado juzgado está ya por quien le conoce.

Se dice también de público que han elevado una instancia, ó cosa parecida, al Sr. Ministro, sin duda sincerándose de los cargos que se les hace, aunque comprendo que desde que se denunciaron sus desmanes y se hicieron públicos en la Prensa, han tenido tiempo sobrado de corregir muchas irregularidades de la Administración municipal, arreglando y poniendo al día los libros de actas de sesiones y de contabilidad, y todo aquello que haya sido susceptible de arreglo bueno ó malo; pero es evidente que si se girase una visita de inspección, pero una visita verdad, á este Municipio, se encontrarían aún cosas muy peregrinas.

Mas por muchas excusas que hayan dado, por bien hechos que estén los arreglos de los libros y por hábiles que hayan estado en desvirtuar los cargos formulados contra ellos, no habrán podido de ningún modo excusar, arreglar ni desvirtuar lo esencial, lo que más les compromete, la usurpación de atribuciones, puesto que puede certificar el Juzgado de su procesa-

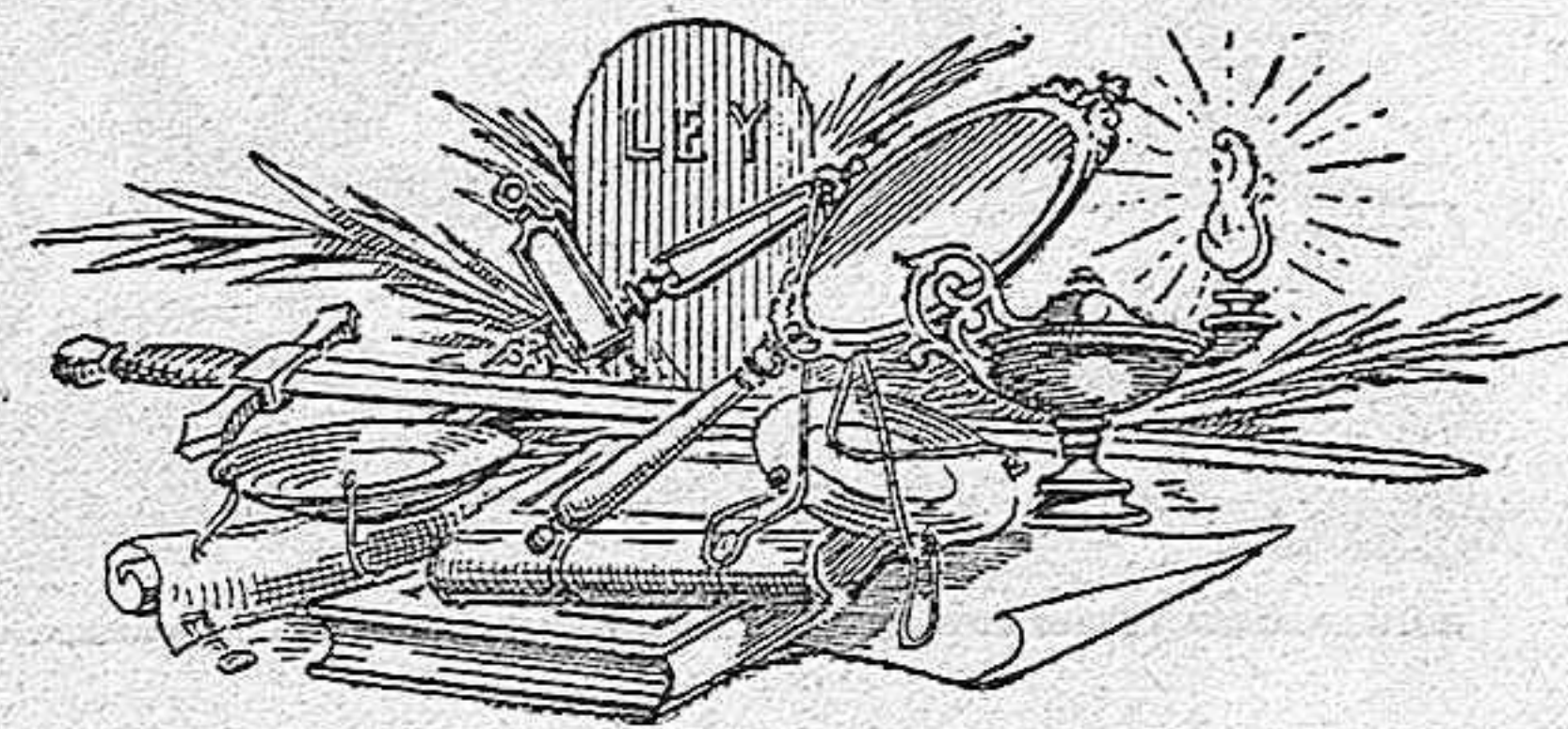
miento y SUSPENSIÓN; y si están SUSPENSOS por providencia judicial, no han debido continuar desempeñando sus cargos ni un solo día desde que se les notificó la SUSPENSIÓN, siendo nulos, á mi entender, cuantos acuerdos hayan tomado desde esa fecha.

Acudimos, pues, á la rectitud del Sr. Gobernador, en nombre de este vecindario escandalizado y en bien de la moral, del orden público y del principio de autoridad escarnecido, para que, cumpliendo con la ley, acuerde la separación del Alcalde y segundo Teniente Alcalde, como único medio de acabar de una vez con el anómalo orden de cosas aquí establecido, por obra y gracia de influencias puestas al servicio de tan mala causa.

¿Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?

De usted, con la mayor consideración, afectísimo S. S.

J. CEBOLLETA.



INFORMACIÓN FORENSE

En la Sección segunda de la Audiencia provincial se vieron, ante el Tribunal del Jurado y al principio de la actual semana, las dos últimas causas del cuatrimestre, y ambas tenían notas que justificaban en algo la expectación pública de que fueron objeto.

Tratábase en la primera del robo de una gallina, y tan concluyente resultó la prueba, que el Abogado Fiscal sustituto, Sr. García de la Torre, retiró la acusación, y nada tuvo que hacer, en obsequio de su patrocinado, el Letrado Defensor señor Alvarez.

De modo que se traen de más ó menos distancia, de los pueblos del partido de Quintanar de la Orden en este caso, Jurados y testigos á costa del Estado, á cuyos ingresos para atender á los gastos contribuimos todos; se invierten bastantes pliegos de papel, que no son gratuitos; en una palabra, se gastan de tres á cuatro mil reales para discutir la forma en que pudo realizarse, si se realizó, la sustracción de una gallina valorada en dos ó tres pesetas, cuyo concepto jurídico y moral, lo único importante, pudo discutirse sin que al Estado se impusieran tales sacrificios.

La segunda causa á que nos referimos al comienzo de la sección, era de homicidio, y la persona acusada, como responsable del hecho de autos, era una mujer, Luciana Arroyo.

El Fiscal, Sr. Santugini, sostuvo la acusación considerándola autora de la muerte violenta causada á Candelas Ruiz, en el pueblo de Quero, el 15 de Octubre del año próximo pasado, cuya muerte llevó á cabo infiriéndola una herida penetrante con un cuchillo de los que se emplean para el degüello de reses de cerda. El Sr. Santugini hizo un buen discurso fiscal, tanto más difícil, cuanto que la prueba no fué favorable á las conclusiones de la acusación.

La Defensa, encomendada á nuestro Director Sr. Lafuente, sostuvo que Candelas Ruiz, acometida por las hermanas Candelas, Angeles y Florencia y la madre de las tres Antonia Ruiz, con garrotes, con vergajo y el cuchillo, que como pieza de convicción fué recogido, logró, caída ya en el suelo y debajo de su agresora Candelas, apoderarse del arma, sin que pueda asegurarse si como consecuencia del forcejeo entre ella y la Candelas se hirió ésta, si por defensa de su vida, en gravísimo peligro en aquellos momentos, infirió la herida, que resultó mortal de necesidad.

El veredicto, esperado con ansiedad por el numeroso público que acudió á las sesiones, fué de culpabilidad, estimando dos de los tres requisitos alegados por la Defensa, y el Tribunal de derecho dictó, conforme á él, sentencia, condenando á la procesada á la pena de ocho años y un día de prisión mayor.



NOTAS MUNICIPALES

Como de costumbre, la sesión semanal del Ayuntamiento que había de verificarse el lunes, no pudo celebrarse hasta el miércoles, con la Presidencia del Sr. Ledesma y asistencia de

los Concejales Sres. Gómez Gutiérrez, Gómez de Nicolás, Yela, Solás, Morcuende y Lafuente.

Es verdaderamente deplorable, y el público que asistía lo censuraba sin reservas, la falta de asistencia de Sres. Concejales que se nota en casi todas las sesiones, porque acaso sin motivo bastante para ello, acusa una indiferencia que no merece Toledo en la defensa de sus intereses.

Verdad que ocurren aquí pocas cosas; que la orden del día no suele ser por esto de importancia excepcional en muchos casos; pero de cualquier modo, es la asistencia de los señores Concejales a las sesiones de carácter obligatorio, tanto, que la ley concede á los Alcaldes la facultad de emplear medios coercitivos para obligarles al cumplimiento de su deber de asistencia.

En la sesión última, á que nos referimos, se dió lectura de una reciente Real orden determinando que los Ayuntamientos se abstengan del nombramiento de Agentes para todo aquello que se relacione con el cobro de intereses ó expedición de láminas procedentes de sus Bienes de Propios.

El Sr. Lafuente, después de la lectura, y conforme á citada Real orden, sostuvo que habiéndose nombrado por el Ayuntamiento un Agente ó Apoderado, cuyo acuerdo de nombramiento tuvo como fundamento precisamente el percibo de intereses y láminas de esta clase, hallábanse en el caso de cumplir en parte con la disposición legal que se había oído, en cuanto dispone que se procure obtener en estos casos la aprobación de la Superioridad.

Como el Sr. Lafuente lo entendieron los Sres. Gómez de Nicolás, Gómez Gutiérrez y Solás, y así se acordó, no obstante los reparos que á ello oponía el Sr. Ledesma.

El Presidente dió luego cuenta de las gestiones practicadas en Madrid por la Comisión que fué á procurar el aumento de trabajo en la Fábrica de Armas.

El Sr. Gómez de Nicolás trató, una vez más, de la necesidad de celebrar cuanto antes el concurso de buzos nadadores, acordándose por la Corporación, que las pruebas se verifiquen el domingo próximo, y conforme al programa de ejercicios que presentó el mismo Sr. Gómez de Nicolás.

Y no hubo más.

C. DEL P.



NOTICIAS DE TODO

Ha regresado de su excursión á la Corte, haciéndose nuevamente cargo del Gobierno civil de la provincia, nuestro querido amigo D. Luis Polanco.

Como verán nuestros lectores en la sección correspondiente, la Comisión que fué á Madrid á gestionar el asunto de trabajo en la Fábrica de Armas, regresó en los primeros días de la actual semana.

Viene la Comisión, según la atenta carta de nuestro compañero Sr. Perrino, que formó parte de ella como Representante de la Prensa toledana, bien impresionada de los buenos propósitos que manifestó el General Ministro de la Guerra.

Ha publicado la *Gaceta* de Madrid una circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia, de verdadera importancia.

En ella se dice á los Fiscales que la coalición de trabajadores y la huelga no es punible cuando en ella no hay exceso ni abuso, ó lo que es igual, que la coaligación y la huelga sólo son punibles, sólo constituyen delito, cuando las cualifica el abuso.

Tiene razón el Fiscal del Tribunal Supremo: el hombre es dueño absoluto de su trabajo y lo presta en las condiciones que tiene por conveniente.

Ha fallecido en esta ciudad, el día 24 de los actuales, la niña Leonor María Gómez Manzanilla, á cuyos afligidos padres enviamos nuestro más sentido pésame.

Hemos recibido un elegante recordatorio del aniversario de la muerte de D.^a Dolores Blat Oliveros, madre de nuestro particular y querido amigo D. Juan Soler, á quien nuevamente expresamos la seguridad de que le acompañamos en su dolor.

Ya se halla completamente restablecido de la enfermedad que recientemente ha sufrido el Alcalde de esta ciudad, don D. Venancio Ruano.

Reciban, él y su estimada familia, nuestra enhorabuena.

Para dentro de breves días se proyecta inaugurar, en Con-suegra, una Sociedad Cooperativa de Obreros, á cuya inauguración, y para que les dirija la palabra en público, ha sido especial é insistentemente invitado nuestro Director Sr. Lafuente.

El Vicepresidente de la Diputación provincial, nuestro querido amigo D. Juan Antonio Villarejo, ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción Pública.

Reciba el Sr. Villarejo nuestra enhorabuena por el acertado nombramiento de que ha sido objeto.

EL HERALDO TOLEDANO tiene trazada y anunciada al público la línea de conducta que se propone seguir. Nadie le obligará, estén seguros nuestros lectores todos, á cambiar de plan.

Sus Redactores respetan á todo el mundo y saben hacerse respetar, sin estúpidos desplantes.

¡Y dicen que no hay dinero!....

A 7.032.500 pesetas asciende la cantidad con que Toledo ha acudido á suscribirse en el nuevo empréstito llevado á término el día 20 de los actuales.

El día 22 de los actuales robaron á un vecino de Puebla de Don Fadrique dos caballerías menores, cuyas caballerías fueron presentadas en el mercado de esta ciudad el día 24: descubiertos de este modo los autores del robo, que eran dos sujetos desconocidos, apelaron á la fuga, pudiendo, al fin, ser detenido uno de ellos llamado, Joaquín Jurado, por el guardia distinguido Anselmo Fernández.

Cuando se publicaba nuestro anterior número recibimos la triste noticia del fallecimiento del Teniente de Infantería don Juan Cortecero, persona muy conocida y de todos querida en esta ciudad.

Crea su apreciable familia que de todo corazón la acompañamos en su dolor.

El número próximo de EL HERALDO TOLEDANO será el primero del segundo año de la segunda época de su publicación.

Deseosos de corresponder al inmenso favor que nos dispensa el público, aumentamos en un doble, próximamente, el tamaño que hasta aquí ha tenido nuestro modesto periódico, entendiendo que será la reforma del agrado de nuestros favorecedores, ya que con ello nada van perdiendo, puesto que no obstante ser de importancia el aumento de los gastos, en nada se alteran los actuales precios de suscripción.

Solemnes y concurridos han sido los cultos que á San Antonio de Padua ha dedicado este año la antigua Cofradía de este nombre, y cuyos cultos se han celebrado en la Iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor de esta ciudad.

La procesión, verificada el domingo próximo pasado, estuvo, como todos los demás festejos durante la Novena, concurridísima.

Satisfechos pueden estar la Cofradía de San Antonio y el Cura Párroco, D. Clemente Ballesteros, del esplendor con que han resultado este año las fiestas dedicadas en aquella feligresía al glorioso San Antonio de Padua.

Hoy, á las seis de la tarde, se reunirá en el Ayuntamiento la Comisión de Ferias y los representantes de la Prensa local; galantemente invitados, á propuesta de la misma Comisión, por el Alcalde D. Venancio Ruano.

Se trata de preparar el programa para las próximas fiestas de la Patrona de la ciudad, la Santísima Virgen del Sagrario.

Lo avanzado de la época en que el asunto comienza á tratarse y lo mezquino del presupuesto municipal para las fiestas, nos hace temer que no puedan introducirse grandes novedades con relación al programa de años anteriores; no obstante, el buen deseo de la Comisión y el concurso de los periodistas pueden ser elementos para que se prepare algo nuevo.

En la sesión celebrada el miércoles en el Ayuntamiento, y al dar cuenta el Alcalde accidental Sr. Ledesma de los trabajos realizados por la Comisión que fué á Madrid á gestionar el aumento de trabajo en la Fábrica de Armas, según ya decimos en esta misma sección, dijo también el Sr. Ledesma que habiendo intentado dar algunos pasos, respondiendo así á otro acuerdo de la Corporación para conseguir el indulto del reo Raimundo López, condenado á muerte por esta Audiencia, se les manifestó que todavía no había pasado el expediente al Consejo de Estado, y que calculábase que hasta Septiembre ú Octubre próximos no pasaría el asunto á examen del Consejo de Ministros.

La Prensa de Toledo, reunida con igual objeto hace ocho días en casa del Director de *La Campana Gorda*, nuestro querido amigo y compañero Sr. Garcés, tomó también acuerdos encaminados al mismo fin, manifestándose todos dispuestos á continuar los trabajos en la medida que fuera preciso realizarlos.

El Sr. Garcés obsequió á sus compañeros con pastas, dulces, vinos y licores.

El día 15 de Julio próximo termina el plazo legal concedido para la obtención de cédulas personales, sin recargo.

La *Gaceta* ha publicado interesantes disposiciones respecto al Contrato del trabajo: determina la resolución ministerial que en todo contrato de obras públicas que se otorgue por el Estado, la Provincia ó el Municipio, habrá de quedar estipulado entre el concesionario y los obreros la duración del trabajo, requisitos para su duración ó suspensión, número de horas y

precio del jornal; que las cuestiones que surjan se someterán para su decisión á la Comisión de Reformas Sociales, de cuyos acuerdos podrá reclamarse por el procedimiento de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bajo la dirección de D. Pedro de Orúe, y con el título de *Los Nuevos Tiempos*, ha comenzado á publicarse en Nové: una revista de política, literatura y ciencias, cuyo primer número nos ha parecido un admirable ensayo.

Felicítamos al Sr. Orúe por su iniciativa y acertado trabajo.

Alrededor del Mundo trae esta semana, antes que nadie, las siguientes actualidades ilustradas: *El nuevo crimen de la calle de Fuencarral* (con fotografías); Las curiosas ceremonias que se observarán cuando se corone el Rey de Inglaterra; *El empréstito* y lo que pesan y abultan los 3 900 millones suscriptos; *Canales en Barcelona*; *El nuevo Obispo de Mahón*; *El puerto de Palamós*; *El difunto Rey de Sajonia*, y además estos interesantes artículos ilustrados: *La noche de San Juan*; *El Museo de Ciencias Naturales* (abierto ahora después de seis años de clausura); *Sombreros para caballos*; *España-Perejil y la isla de Calipso*, por D. Miguel de Unamuno; *Los descubrimientos del Dr. Ferrán sobre la tuberculosis*, y otra porción más y *Averiguador Universal, Recetas y recreos*, etc.

Administración de EL HERALDO TOLEDANO

Los señores suscriptores que se ausenten en esta época de la capital y deseen recibir el número en otro punto, no tienen más que remitir una nota indicadora de las señas que hayan de ponerse en la faja del periódico, sin que esto haga variar en nada las condiciones de la suscripción.

Geroglífico.



La solución en el número próximo.

Solución á la charada del número anterior: ENREDADERA.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 20 de Junio, el premio mayor correspondió al número 26.676, y el regalo de esta Red al abonado D.^a Angela Villasante, viuda de Roa, Polán, que entre otros números tiene adjudicado el 676, que coincide con las tres últimas cifras del premio mayor, y ha elegido

Seis cuchillos niquelados,

anunciados por la Empresa en el establecimiento de Hijo de D. Mariano Alvarez, Cuatro Calles, 2, teléfono, 330.

Caldas de Oviedo.

Aguas naturales azoadas y bicarbonatadas de reconocida eficacia para las enfermedades reumáticas, catarrales y del pecho.

Temporada oficial: 1.^o de Junio á 30 de Septiembre.

Guías gratis; pídanse á D. Rafael González Alegre.—Toledo.

10-2

Para enfermedades urinarias

Sándalo Pizá.

Mil pesetas al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Frasco 14 reales.

Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, núm. 6. Barcelona, y principales de España y América.

ANTIGUA CASA DEL MENGUE

Especialidad y esmero en meriendas y comidas de encargo.

La casa puede, si así se desea, llevar meriendas ó comidas á Safont.

Domingos y días de fiesta, callos y caracoles á la madrileña.

Buen vino siempre.

2, TRINITARIOS, 2

Frente á los Barbones y al Colegio de Huérfanos.

Pneumo-ozonosis.

Las inhalaciones de ozono (oxígeno electrizado) tienen un poder desinfectante tal, que un aire atmosférico que sólo contenga 6 milésimas de ozono puede desinfectar 540 veces su volumen; destruye todos los gérmenes de enfermedad y obra como un poderoso regenerador de la sangre, aumentando la oxihemoglobina en la proporción de 1-2 por 100 á las primeras inhalaciones.

Cuando se somete un enfermo anémico, tísico ó caquético al aire ozonizado, en seguida experimenta aumento en el apetito, disminución de sudores, vómitos y diarreas; la tos se hace menos frecuente, la expectoración se hace salival; en fin, nota considerable aumento en el peso del cuerpo y mejoría indiscutible. Por eso hoy es considerado, sin género de duda, el ozono como el mejor adversario tónico desinfectante de las enfermedades del pecho (catarros, enfisemas, bronquiectasias, bronquitis, asma, tisis y de otras enfermedades diferentes, como *clorosis, diabetes, influenza, tos ferina*, etc.

Por la respiración llega el ozono hasta el último confín del árbol bronquio-pulmonal, y de él al torrente circulatorio; de modo que obra sobre el sitio afecto directamente.

Además de los aparatos para la obtención del ozono, disponemos de los de Franklinización, Galvanismo y Faradización para el tratamiento de las *parálisis, atrofas, neurosis, reumatismo, gota, dismenorrea, actinomicosis*, etc. etc.

Consulta de Electroterapia

de
D. Angel Ortega y Tolón

Médico de la Facultad de Madrid, Miembro perpetuo del Instituto Rubio, etc.,
y Titular de Villacañas.

Plaza de la Constitución, núm. 3, Villacañas (Toledo).

Abonos á precios convencionales.

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates), con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas se regalán á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Gran Premio en la Exposición de París.

<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Pesetas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Anillo para caballero, oro y brillante.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Idem para id. (brillante muy grueso).</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Alfiler id. id.</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Idem para id. (brillante muy grueso).</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Anillo para señora ó señorita id. id.</td> <td>25</td> </tr> </table>	Pesetas.		Anillo para caballero, oro y brillante.	50	Idem para id. (brillante muy grueso).	100	Alfiler id. id.	25	Idem para id. (brillante muy grueso).	50	Anillo para señora ó señorita id. id.	25	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Pesetas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Pendientes (par) para señora, oro y brillante.</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Idem para señora id. id.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Idem para id. (brillante grueso).</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Idem para niña (verdadero regalo).</td> <td>25</td> </tr> </table>	Pesetas.		Pendientes (par) para señora, oro y brillante.	25	Idem para señora id. id.	50	Idem para id. (brillante grueso).	100	Idem para niña (verdadero regalo).	25
Pesetas.																							
Anillo para caballero, oro y brillante.	50																						
Idem para id. (brillante muy grueso).	100																						
Alfiler id. id.	25																						
Idem para id. (brillante muy grueso).	50																						
Anillo para señora ó señorita id. id.	25																						
Pesetas.																							
Pendientes (par) para señora, oro y brillante.	25																						
Idem para señora id. id.	50																						
Idem para id. (brillante grueso).	100																						
Idem para niña (verdadero regalo).	25																						

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía para toda España ó islas. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. — Envíese la medida de los anillos tomándola con un hilo alrededor del dedo. — No se hacen desmontes; no se conceden representaciones, ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. — A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devuelve inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes Am: Alaska.
C. A. Buys, Corso Romano, 104 y 106, Milán (Italia).

30-17

ANICETO DEL VALLE

Por una tontería
Tuvieron Juan y Pedro una porfía,
Y alentados por Marte
Siguieron en el campo su manía
De pegarse un balazo en cualquier parte.
Disparó Juan á Pedro enhoramala,
Y gracias al reloj, buena obra de arte,
Sujeta en el reloj quedó la bala....
Los relojes de Valle, hay excepciones,
Hacen de Providencia en ocasiones.

NO EQUIVOCARSE
ANICETO DEL VALLE
Belén, 15.

JUNTO Á LA CONFITERIA DE INFANTES

MARIANO GUERRERO DIAZ
Hombre de Palo, 19, y Sinagoga, 2.

Vinos superiores. Se sirven á domicilio desde cuatro litros en adelante.

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

SE OBTIENE USANDO EL

LEGÍTIMO JABÓN HIEL DE VACA

MARCA LA GIRALDA

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO ENCANTO, LA SUAVIDAD

DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA

DE VENTA: En el Establecimiento de D. J. Manuel Moro, Comercio, 48, y en el de D. Segundo de Lucas, Comercio, 67 y 69.

PEDRO DOMECCO
COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
JUREZ DE LA FRONTERA.—CASA FUNDADA EN 1830
Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1924.

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE, marcas *Una, Dos y Tres cepas*, y *Estera*.
Pedit especialmente Cognac de Pedro Domecq en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles, ultramarinos y restaurantes, exigiendo las etiquetas *Una, Dos, Tres cepas, Estera y Fundador*, con su escudo de armas.
Representante en Toledo: D. Aurelio Marrís, Nueva, 4 y 6.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.
Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.
Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la tuberculosis como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general, como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la Estación férrea de Sabiñánigo, en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje. Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmíatria. Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casinos, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticosa se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en Toledo en la Farmacia de D. José M.º de los Santos, calle de la Plata, núm. 23.

Para detalles é informes dirigirse á la Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

P=Ag.

CONSUMIDORES

En la carnicería y fábrica de salazón de D. Mateo López, establecida en las Cuatro Calles, se sigue vendiendo el tocino al precio de dos pesetas el kilo, y llevando más de tres á una peseta noventa céntimos, á pesar de la subida de precios en otros establecimientos análogos.

Hay gran surtido de jamones gallegos y de la tierra, así como chorizos y salchichón.

J. Manuel Moro
Sucesor de Ortiz
Comercio, 44 y 48.—Teléfono 225.

—*—*—*

Primera Casa en surtido de sombrillas, bastones y abanicos.

Precios de fábrica. Precio fijo.

CLASES DE DERECHO

Lecciones á domicilio ó en casa del Profesor, Bulas, 5, Toledo.

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA
FUNDADA EN 1838.—ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

RAMO DE INCENDIOS	Pesetas.
Capital social.	5.000.000,00
Fondos de garantía.	75.000.000,00
Sinistros pagados.	154.533.629,97

RAMO DE VIDA	Pesetas.
Capital social.	12.000.000,00
Fondos de garantía.	138.000.000,00
Producción desde su fundación.	1.047.927.385,80
Capital recibidos para la formación de rentas vitalicias.	86.465.011,65

Director en Toledo: SRES. VIUDA DE MORALES DIAZ Y C.º, Correo, 11.
Agentes: D. Alberto García Minaya, D. Pedro Cánovas y Lorca y D. Enrique Cepillo.

La Hidráulica Manchega.

FÁBRICA MODELO DE MOSAICOS Y BALDOSAS PARA ACERAS

GALLEGO Y VELA
QUINTANAR DE LA ORDEN

Exposición permanente, en horas y días laborales, del muestrario á cargo de
MANUEL ROMERO
TORNERÍAS, 15 - TOLEDO - TELÉFONO 350
EL QUE FACILITARÁ PRECIOS, condiciones y cuanto se relacione con esta industria.
ENTRADA LIBRE

Gran Hotel del Lino.
Restaurant.

Almuerzo, 3 pesetas.—Comida, 3,50 pesetas.
Servicio á la carta.
Banquetes y lunchs para bodas y bautizos, á precios convencionales.
Santa Justa, 15 (esquina á la de la Plata).
Teléfono 259.

TOLEDO—1902
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.—Teléfonos 31 y 32.